

DECLARACIÓN DEL PRE FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO. HACIA EL XI FOSPA BOLIVIA

"POR LA VIDA EN LA AMAZONÍA"

En las localidades de Rurrenabaque y San Buenaventura, los días 20 a 23 de julio de 2023, en el marco del Pre Foro Social Panamazónico, congregados jóvenes, mujeres y hombres de organizaciones indígenas, originarias y campesinas de tierras bajas y tierras altas de Bolivia, instituciones de apoyo, académicos (as) y activistas, reunidos para reflexionar sobre las principales problemáticas que amenazan la existencia de la Amazonía y sus pueblos, y para articular luchas y resistencias, haciendo eco del clamor de nuestros ríos, bosques y cerros, de los animales y todos los otros seres que habitan en la naturaleza:

1. Enfatizamos que los pueblos indígenas y naciones originarias existimos desde tiempos precoloniales. Nacimos con territorio y hemos luchado para que el Estado reconozca y respete nuestros territorios indispensables para garantizar nuestra vida, nuestra cultura, nuestra cosmovisión y nuestra dignidad.

2. Exigimos dar continuidad, y concluir el proceso de saneamiento y titulación de todos nuestros territorios indígenas y comunidades campesinas originarias del lugar, así como proceder al desalojo de los terceros cuyos asentamientos han sido declarados ilegales. En particular, destacamos la situación de los pueblos indígenas altamente vulnerables a quienes la negación del derecho al territorio los ha puesto bajo un serio riesgo de etnocidio, como los Esse Ejjas de Eyiyoquibo, los Tsimane del sector Yacamá, los Tacanas del Río Beni y Madre de Dios, y otros territorios que no han recibido una respuesta oportuna.

3. Denunciamos el accionar de instituciones públicas como el INRA, ABT, AJAM y TAA, que desconocen los derechos de los pueblos indígenas, vulnerando su derecho ancestral a la propiedad colectiva territorial, al uso y aprovechamiento tradicional de los bosques y bienes naturales existentes en su hábitat.

4. Declaramos que los procesos autonómicos buscan el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas originarios campesinos para su autogobierno y libre determinación. Señalamos que este es el camino para la libertad descolonizadora, la construcción de la Tierra Sin Mal, del Vivir Bien, del Gran Paitití, la Loma Santa, y una vida plena con justicia y equidad.

5. Demandamos que sean más cortos y ágiles los procedimientos y requisitos que el Estado boliviano exige a los pueblos indígena originarios y campesinos para la consolidación de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas de acuerdo con







normas y procedimientos propios, y que no exijan criterios que limitan nuestro derecho y son reflejo de la falta de voluntad política del gobierno desconociendo la cultura y tradición de los pueblos.

6. Denunciamos que a pesar del avance normativo en materia de derechos colectivos y el reconocimiento constitucional de igual jerarquía entre la Jurisdicción Indígena Originario Campesina (JIOC) y las demás jurisdicciones existentes en el país, persisten prácticas que subordinan y no otorgan la institucionalidad y garantías necesarias para el ejercicio efectivo de la JIOC. Los jueces deben conocer la realidad de los pueblos y respetar la decisión de las autoridades indígenas.

7. Exigimos la aplicación de sanciones a administradores de justicia (jueces, fiscales y policías) que no respetan las sentencias de instancias superiores a favor de la JIOC y que incumplan las determinaciones emitidas por ésta.

8. Reiteramos que el agua es un derecho y no un negocio, por lo tanto, exigimos su acceso concreto. Para nosotros, los pueblos indígenas y comunidades campesinas, el agua es vital y parte integral de nuestras vidas: es salud, es economía en nuestra producción, es parte de nuestra cultura, y es un medio de comunicación e integración entre comunidades.

9. Demandamos el desarrollo de normativas, con participación de los pueblos indígenas y campesinos originarios, en los distintos niveles de gobierno destinadas a preservar y conservar las nacientes y ojos de agua y la implementación de programas de monitoreo y gestión del agua, así como de reforestación y forestación.

10. Exigimos la creación de mecanismos de protección del agua y la participación equitativa de jóvenes, mujeres y hombres en todas las instancias de toma de decisiones donde se decide el manejo administrativo de los recursos naturales de la comunidad y el territorio.

11. Rechazamos los proyectos extractivistas porque destruyen nuestra Casa Grande.

12. Demandamos proyectos sustentables para nuestras comunidades que sean respetuosos con la Naturaleza como el turismo sostenible y comunitario, que sirve como herramienta para la protección, gestión y defensa territorial y de nuestros valores culturales ancestrales. Así también, llamamos a impulsar las



alternativas que nacen desde las comunidades indígenas y campesinas originarias que están en armonía con la naturaleza.

13. Denunciamos que la Amazonía vive una emergencia climática porque pone en riesgo nuestra existencia y la de la Naturaleza. Bolivia es el tercer país del mundo en pérdida de bosques primarios debido a actividades extractivas de los grandes emprendimientos del agronegocio, la ganadería, la minería y de las políticas públicas que los incentivan. Rechazamos las iniciativas de biocombustibles con base en la palma aceitera (africana), soya y otros cultivos que están siendo promovidas por el Gobierno, ya que profundizarán la deforestación.

14. Exigimos que los mecanismos de financiamiento de proyectos para la Amazonía sean transparentes, participativos y directos para que dichos recursos lleguen a las comunidades que preservan la Amazonía, y no se despilfarren en la burocracia, las consultorías y la corrupción, ni promuevan mecanismos de mercantilización de la naturaleza.

15. Rechazamos la intención de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) de reconocer como derechos preconstituidos mineros en áreas protegidas las solicitudes y autorizaciones que ilegalmente se dieron hasta 2015. Exigimos que se respete la fecha de creación de las áreas protegidas y que en ningún caso se reconozcan derechos que se hayan constituido después de la fecha de su creación. Exigimos la modificación de la Ley Minera por atentar contra la Naturaleza y los pueblos. Deben quedar prohibidas las actividades mineras en áreas protegidas y territorios indígenas. Llamamos a movilizarnos en defensa del área protegida del Madidi y de todas las áreas protegidas del país contra todo tipo de avasallamiento.

16. Demandamos que se reconozca al río Beni, río Tuichi, río de Tucabaca y a todas las cuencas, ríos, lagunas y vertientes de tierras altas y bajas como sujetos de derechos y a que se preserven los derechos del río, de su flora y fauna acuática y su biodiversidad, a vivir libre de contaminación y a no ser afectados y secados por actividades extractivas, carreteras, megaproyectos hidroeléctricos, actividades mineras y de remoción de materiales.

17. Demandamos que se cumplan las obligaciones asumidas por el Estado, en el marco de instrumentos de derechos humanos, el Convenio 169 y el Acuerdo de Escazú, para la defensa de derechos, la protección de las y los defensores, acceso a la información pronta y oportuna, y se investiguen y sancionen las





vulneraciones en contra de los defensores de derechos humanos y de la naturaleza.

18. Rechazamos que el gobierno y sus diferentes instancias gubernamentales y empresas estatales permitan y promuevan el modelo de desarrollo agro extractivista que vulnera los derechos fundamentales de los TIOCS y de los habitantes de la Amazonia. Exigimos que se promuevan modelos de desarrollo productivos sostenibles coherentes con la vocación de la tierra y acordes a la cosmovisión de los pueblos indígenas, basados en la agroecología y gestión integral de los territorios.

19. Pedimos que se identifique y sancione a las empresas privadas, cooperativas y personas responsables de los ecocidios y biocidios que vulneran los derechos fundamentales de las personas y derechos de la Naturaleza. Demandamos que los responsables indemnicen a los afectados y que reparen los daños causados al medio ambiente y a las poblaciones, quedando sujetos al cese de actividades.

20. Impulsamos la creación de redes y alianzas de comercio justo, economía social comunitaria, la generación de capacidades productivas, de gestión de proyectos en diversas áreas, y la creación de un "sello amazónico" que certifique que los productos a ser consumidos nacional e internacionalmente contribuyen a la preservación y conservación de la Amazonia y no generan la deforestación y contaminación.

21. Exigimos políticas públicas del Estado que incentiven la producción de los pueblos indígenas a través de la recuperación de los saberes ancestrales, e impulsen planes de restauración para rescatar especies nativas, maderables y no maderables, con el objetivo de promover el cuidado sostenible de los bosques garantizando a los pueblos indígenas originarios campesinos una economía familiar sustentable.

22. Sostenemos enfáticamente que la lucha contra el uso del mercurio es la lucha por la vida. Buscamos avanzar hacia un plan de transición para una Amazonía libre de minería y mercurio. Las alternativas deben promover el desarrollo de nuestras capacidades productivas, recuperando nuestros saberes ancestrales y precautelando nuestras formas de vida. Exigimos la creación de un programa de salud gratuito, obligatorio y especializado para los afectados por la minería y las sustancias que esta utiliza. Asimismo, exigimos que el Estado reconozca los estudios y la generación de evidencias de los territorios afectados por







actividades extractivas llevados a cabo por monitores comunitarios, ong y universidades.

23. Demandamos que la fiscalización de las actividades mineras se realice con participación de los pueblos indígenas y comunidades locales, así como gobiernos locales, municipales y departamentales.

24. Reclamamos el respeto de la tradicional actividad minera artesanal de los pueblos indígenas originarias campesinas.

25. Respaldamos la Acción Popular impulsada por la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP) en su búsqueda por garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas afectados por la contaminación del mercurio, tales como el derecho a la salud, la alimentación, la vida y el territorio. Además, pedimos la inmediata aplicación de las tres sentencias constitucionales del Ayllu San Agustín de Puñaca, Choro y Lago Uru Uru, las cuales obligan a las autoridades nacionales, departamentales y municipales la inmediata atención a las comunidades afectadas por las actividades mineras desarrolladas en los alrededores de los lagos Uru Uru y Poopó. Exigimos el cumplimiento del Decreto Supremo 0335 de Emergencia Ambiental.

26. Cuando decimos NO, es NO. La consulta para el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas y comunidades campesinas debe ser garantizada y tener un carácter vinculante. El respeto del convenio 169 de la OIT es la pieza fundamental para la consulta. Los procesos de consulta deben realizarse con un enfoque de cuenca, consultando a todos los pueblos y territorios indígenas y campesinos unidos por el agua, y afectadas aguas arriba y abajo. La consulta pública es tramposa y afecta la integridad de nuestras capacidades de autodeterminación con prebendas y otras acciones que buscan conseguir el consentimiento a toda costa.

27. Proponemos la creación de una instancia imparcial de carácter regional que desde la sociedad civil haga seguimiento al cumplimiento de estos estándares y de la calidad en la realización de los procesos de consulta previa.

28. Demandamos que los procesos para la transición energética no reproduzcan el extractivismo. Exigimos que el Estado garantice una soberanía energética basada en energías limpias y renovables en complementariedad con la soberanía territorial, hídrica y alimentaria, y el respeto de los derechos humanos, de los



pueblos indígenas y la Madre Tierra. Exigimos la creación de mecanismos de democratización de la energía de manera que fortalezca procesos participativos de gobernanza energética, en el camino hacia la construcción de una transición energética justa, popular e inclusiva.

29. Reconocemos la importancia de los mecanismos de participación directa que permitan decidir sobre el futuro de la Amazonia por lo que apoyamos con el SI a los procesos de Consulta Popular para mantener el petróleo bajo tierra en el Yasuní y prohibir las actividades mineras en el Choco Andino en Ecuador.

¡¡¡Por una Amazonía que es fuente de vida!!!

Las siguientes organizaciones respaldamos la presente declaración: Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB), Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), Central de Mujeres Indígenas de La Paz (CMILAP), Organización Regional de Mujeres Indígenas Chiquitanas (ORMICH), Organización de Mujeres Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (OMINAB), Central Indígena de Pueblos Originarios de Pando (CIPOAP), Central de Mujeres Indígenas Guarayas – Regional (CEMIG-R), Pueblos Indígenas Lecos y Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL), Organización de Mujeres Indígenas Lecos (OMIL), Gran Consejo Chiman, Sub Consejo Tsimane' Regional Y'acama, Comunidad Esse Ejja de Eiyoquibo (CEEE), Autonomía Indígena Originaria Campesina de C'halla, Federación de Campesinos de la Provincia Vaca Díez (FSUTCRVD), Comité de Género de la FEDECOR, Comunidad Suyku Pujio, Sacaba Cochabamba, Organización de Comunidades Indígenas de Rurrenabaque (OCIR), Central de Comunidades Indígenas de San Miguel (CCCISM), Asociación de Cabildos Indígenas de San Rafael de Velasco (ACISARV), Asociación de Cabildos Indígenas de San Ignacio de Velasco (ACISIV), Federación Regional Madre de Dios, Autonomía Indígena del Territorio Indígena Multiétnico (AIO TIM), Gran Cabildo Indígenas de San Ignacio de Mojos, Organización de Jóvenes Indígenas Mojeños (OJIM), Organización de Mujeres Indígenas Bella Selva, Asociación de Productores Agropecuarios de San Andrés (APASAD II), Organización de Mujeres Indígenas Originarias Chiquitanas de Concepción (OMIOCHC), Federación Regional de Campesinos de la provincia Ballivián Beni, Central Indígena Reivindicativa de la Provincia Ángel Sandóval (CIRPAS), Comunidad Motacusito del Pantanal, Central Indígena Chiquitana Amanecer Roboré (CICHAR), Subcentral del Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI), Organización del Pueblo Indígena Moseten (OPIM), Organización de Mujeres Indígenas Mosetenes (OMIM), Organización de Mujeres Indígenas de Comunidades Chiquitanas de Roboré (OMCICH-R), Red de Defensores de Agua y Territorio (REDAT), Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL), Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA), Asamblea del Pueblo

Guaraní Zona Cruz, Asamblea del Pueblo Guaraní Zona Bermejo, Asamblea del Pueblo Guaraní Tarija, GAIOC Kereimba Iyaambae, Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO), Consejo Indígena del Sur (CONISUR-TIPNIS), Mancomunidad de Comunidades de los Ríos Beni, Tuichi y Quiquibey, Consejo del Pueblo de San José de Uchupiamonas (PISJU), Organización de Mujeres Indígenas de San José de Uchupiamonas (OMISJU), Consejo Regional Tsimane Mosetene (CRTM-PL), Puerto Yumai, Red Chimpu Warmi, Ayllu San Agustín de Puñaca, Suyu Jacha Karangas, Asociación de Usuarios de la Laguna Larati (AULL), Asociación Comunitaria de Productores Agropecuarios Lago Tumichucua (ACOPALT), Subcentral Larata, Red de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra (RENAMAT), Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP), Coordinadora en Defensa del Río Desaguadero y los lagos Uru Uru y Poopó (CORIDUP), Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Marbán (CSUTCPM), Organización de Mujeres Indígenas Kavineñas (ODEMIK), Comunidad de Zongo.

Con el apoyo del Centro de Comunicación y Desarrollo Andino-CENDA, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado-CIPCA, Fundación Jubileo, Fundación TIERRA, Fundación Solón, Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia-GTCCJ, Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología Tierra-ISEAT, College des Bernardins, Programa NINA, Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF), Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social-UNITAS, Red Eclesial Panamazónica-REPAM, Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático-PBFCC, Proyecto Voces para la Acción Climática justa (VAC), Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica-IPDRS, Semilla Ecosocial, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario CEDLA, Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón CESU-UMSS, Parroquia de San Ignacio de Mojos, Centro de Estudios y Cooperación Internacional - CECI, Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), Centro de Ecología y Pueblos Andinos - CEPA, Red de Transición Energética Popular-REDTEP, Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Ambiente - CEDENMA y Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza - GARN.

Delegaciones internacionales: Fospa Perú, Fospa Colombia, Fospa Brasil y Fospa Ecuador.

Rurrenabaque – San Buenaventura, Bolivia
Domingo, 23 de julio de 2023





Valles cbba.
Noemi Hidalgo.

Fiz Jose Iñaguiga
OPIM

Fernando Pérez
Zongo. C.G.C.Ch.

Danilo Castillo
UMSA.

Marcelina Almanza Guari
CI Nº 5339400 SC
PRESIDENTA
CEMIG REGIONAL
Prov. Guarayos

CENTRAL DE MUJERES INDIGENAS GUARAYAS
CEMIG REGIONAL
Pro. Guarayos
Santa Cruz - Bolivia

Jane Zorta P.
BOCINOB

Comunidad Motacusito
Pantanal.

Reddy Muzumbita Zaides
STRIO. TT.RRNN.
FSUTCRVD
CI: 10786237 BN.

Saturnino Flores
Presidente CORIDUP
Oruro

Noelia Marhmav
RED-TEP

Willy Llanque
REPAM Bolivia

PDO San Agustín de
Puniaca

Orlando Ticona
Prod. Prov. Ingavi

Abel Machaca
Monitor comunitario
del agua Poopo

Alfredo Zaconeta
CEDLA.

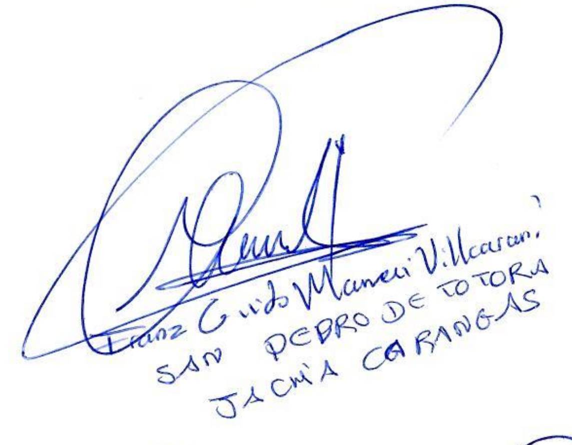
Tania Ricaldi A.
CEDU-UMSS
RED-TEP
GTCCJ

ACOPALT
Emilse Vargas V.

Estalayauli
CHALLA

Limbert Sánchez
CEPA-Oruro





Xots Mamani G.
PJSJU.

CENTRAL DE MUJERES INDIGENAS NORTE DE LA PAZ
CMILAP



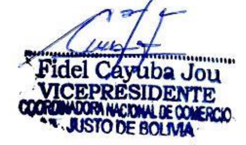


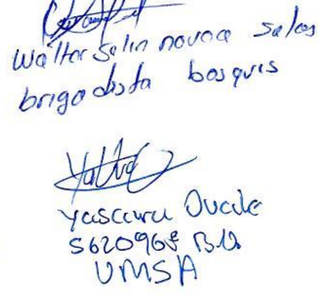

Graciela Cespedes Apur
PRESIDENTA
CMILAP

Elida Vaca Arimini
VICE-PRESIDENTA
CEMIG - REGIONAL
C.I. N° 7838831 SC

Evania Malue Arancibia
STRIA. EJECUTIVA
CENTRAL UNICA CAMPESINA
Prov. Marbán - Beni





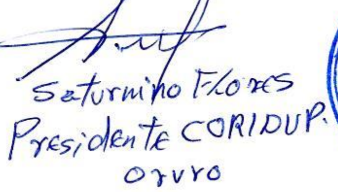


COMUNIDAD INDIGENA PUERTO YUMANI
Prov. Ballivián
Beni - Bolivia

Elba Musica
comité de genero

yascara Ovale
5620965 BN
UMSA

+ Mons. Eugenio Coter
Conferencia Episcopal Boliviana





Abel Machaca
Monitor comunitario
del agua Poopo





COORDINADORA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA
CPITCO
Cochabamba - Bolivia

David Quiroga Aponte
PRESIDENTE
COORDINADORA DE PUEBLOS INDIGENAS DEL TROPICO DE COCHABAMBA
CPITCO

Maria Ortiz H.
CI 5613131 B.

Leocan Urbano V.
Presidente juventudes
Conisur

CONSEJO INDIGENA DEL SUR
CONISUR TIPNIS
Prov. Chapare
Cochabamba - Bolivia

Maria A. Macao Chamón
8978534 sc.

Yolanda Mendoza B.
Est. UMSA

Hernan Suarez Parada
CACIQUE MAYOR
CONISUR - TIPNIS

Abigail Barao Cari
Stria de Educación
CNAMIB.

Maritza Chogra Rios
Lideresa
Jacha Karanga

Elvira Laura Poma
VICE PRESIDENTA
COM. SAN JULIAN DE GUANAY

OMIL

ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS LECAS
O.M.I.L.
CMILAP-CNAMIB
Larecaja-La Paz-Bolivia

Roxana Pizza T.
Delegada de O.M.I.L

WARA WARA MAMANI
RED CHIMPU WARMI

Regina Monasterios P.
Responsable Comunicación
Zona Cruz.

Edwin Miro C.
Ex Presidente
CPILAP

Ana m. mendoza d.
OMIL
Delegado

maria S.

Tomas Macon
OPIM

Maribel Daza Arau
1er. ALCALDE
COMUNIDAD INDIGENA BELLA SELVA

SUBCENTRAL TERRITORIO INDIGENA MOJEÑO IGNACIANO
T.I.M.I.
Regional CPEM-B
Moxos. Beni
Estado Plurinacional de Bolivia

PRESIDENTE
TERRITORIO INDIGENA MOJEÑO IGNACIANO
TIMI

Benito Chao Divibay
CORREGIDOR
COMUNIDAD PUERTO YUMANI

Julio Lecoña
PDTE OCIPR

CENTRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE RURRENABAQUE
O.C.I.P.
Prov. Ballivián



Miriam Pariamo Apana
VICE PRESIDENTA
CNAMIB

ORGANIZACIÓN SUB CONSEJO TSIMANE
SECTOR YACUMA
Prov. Ballivian
Beni - Bolivia

ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DEL NORTE AMAZÓNICO DE BOLIVIA
"OMINAB"
RIBERALTA - BENI

Fatima Cartagena Yanamo
SECRETARIA DE ACTAS - OMINAB
C.I. 4181111

FEDERACIÓN REGIONAL ÚNICA DE TRABAJADORES INDÍGENAS CAMPESINOS
T.C.B.
PROV BALLIVIAN

Rosendo Merena Nate
PRESIDENTE
SUB CONCEJO TSIMANE SECTOR YACUMA

Anel Olivor
CI 5610160
delegado

Karina Rutani Marupa
PRESIDENTA TIOC´s
KABINEÑAS ODMIK
C.I. 10793255

GRAN CONSEJO TSIMANE
G.C.TS.
San Borja - Beni - Bolivia

FRUTCC-RIB

Yesenia Añez Mayer
SECRETARIA DE GENERO
GRAN CONSEJO TSIMANE
SAN BORJA - BENI - BOLIVIA

Eligio Vie Cari
PRESIDENTE
... DE GESTION RB - EBB

Rosa Pachuri Paraba
C.I. 4552207 S.C.
PDTA. ORMICH

ORGANIZACIÓN REGIONAL DE MUJERES INDÍGENAS CHIQUITANA
O.R.M.I.CH
Santa Cruz - Bolivia

ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS ORIGINARIAS CHIQUITANAS
OMIOCHC
Concepción
Prov. Ñuflo de Chaves
Bolivia

Rosa Pachuri Paraba
C.I. 4552207 S.C.
PDTA. ORMICH

Nancy Velasco Vargas
C.I. 6234254 S.C.
PRESIDENTA CICHAR

ONCICH

Juana Alvar
CIPCA

Aitin Vaca Diez Salvatierra
C.I. 6297786 SC.
CACIQUE DE GENERO Y JUVENTUD
"CICOL"

OMIOCHC
Doris Chacon Lira
PRESIDENTA
Concepción - Prov. Ñuflo de Chavez

CENTRAL INDÍGENA CHIQUITANA
CICHAR
AMANECER ROBORÉ
Roboré - Bolivia

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
CAPITANIA ZONA BERMEJO
TARIJA - BOLIVIA

Sara Jiménez Caity
SUB ALCALDESA
TERRITORIO TIMI
San Ignacio de Mojos

SUB CENTRAL DE MUJERES INDÍGENAS
T.I.M.I.
PROV. MOXOS - BENI - BOLIVIA

Rosana Caldera
O.C.I.R

Ruth Ortega
coord. APG Tarija

Maria Luz Suarez Caru
PRESIDENTA DE LA
SUB CENTRAL DE MUJERES
TIMI





ACOPALT
Emilse Vargas V.

POO San Agustin
de Puñaca

Basilio Tenorio
Estudiante
CHAHA

LIMBERT SANCHEZ
CEPA - ORURO

Tania Ricaldi A.
CESU-UMSS
RED-TEP
GTCCJ.

Noelia Martinez
RED-TEP

Orlando Tuero
Pres. Prov. Ingavi

Secretaria Ma. Mamani
Sec. Salud y Educ. AJCL

Sra. Soraya Inaly

Nidia Paz Hidalgo
CENDA - CBBA

AMIDA ELVIA APAZA QUEVEDO
CIPCA - NACIONAL

Presidente
CEDENMA-GARN.

Luz Graciela Campos
CI. FOSPA -

Nilde SOUSA
CI FOSPA

Pablo Solón
Fundación Solón

Fátima Monasterio

Soledad Enriquez
8307453 LP

Claudia Ibañez Krempel
CIPCA SANTA CRUZ

Walter Limache O.
Programa NINA - UNITAS.




TIERRAS COMUNITARIAS DE O
TSINSI JAK BAE' IDYES
ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA MOSETEN
UNIDO Y ORGANIZADOS
TERRITORIO Y DIGNIDAD
ALTO BENI
BOLIVIA
OPIM
TCO
Wilfredo Vani Natte
VICE PRESIDENTE
OPIM-TCO MOSETEN


ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS MOSETENAS
O.M.I.M.
ALTO BENI
PALOS BLANCOS
La Paz-Bolivia
Demetria Moye Yuco
VICE PRESIDENTA OMIM
TCO MOSETEN